




SALTA.- Un hombre que pasó 9 días en la cárcel luego de haber sido denunciado por una mujer azteca, fue beneficiado con la falta de mérito por las contradicciones incurridas por la supuesta abusada y sus amigas. Tras el calvario vivido, el individuo va a pedir llevarla ante la Justicia.

28/03/2012 10:08 PM | SALTA.- Un hombre que pasó 9 días en la cárcel luego de haber sido denunciado por una mujer azteca, fue beneficiado con la falta de mérito por las contradicciones incurridas por la supuesta abusada y sus amigas. Tras el calvario vivido, el individuo va a pedir llevarla ante la Justicia. Luego de permanecer alojado durante nueve días en Alcaldía Judicial, Fernando Andrés Murúa, quien fue acusado de abuso sexual por una turista mexicana, fue puesto en libertad por el juez de Instrucción Formal 3 de Salta, Pablo Farah, quien dictó falta de mérito en la referida causa. Sin embargo, el denunciado fue trasladado a una prisión de Cafayate por tenencia de estupefacientes, aunque en las próximas horas quedará libre, confirmaron al diario El Tribuno fuentes extraoficiales allegadas al Juzgado Federal. El hombre fue detenido el domingo 18 del corriente tras haber sido denunciado de abuso sexual por la turista mexicana Kena Lisette Moreno López (31), quien aseguró que Murúa la atacó en el baño de mujeres del pub Ñanta. Luego de ser liberado por el magistrado, sus abogados, César Oliver y Miguel Núñez, afirmaron que su cliente demandará a la mujer por haber realizado una falsa denuncia. Según consta en la resolución, el imputado fue desvinculado del caso a raíz de las contradictorias declaraciones de la denunciante y los ocasionales testigos.

IMÁGENES



MEXICANA. La mujer sostiene que fue violada y la Justicia no le cree.

 movistar

Multiplicá
tu crédito
todos los días.

COMENTARIOS

IMPORTANTE: elsigloweb.com no tiene responsabilidad alguna sobre comentarios de terceros. Estos son de exclusiva responsabilidad del que los emite. Nuestro diario se reserva el derecho de eliminar aquellos comentarios injuriantes, discriminadores o contrarios a las leyes de la República Argentina.

Nombre

Mail